



CERTIFICADO
PLEBISCITO REFORMA ESTATUTARIA
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

En Santiago a 22 de mayo de 2024, se celebra Plebiscito de Reforma Transitoria a los Estatutos del Partido Demócrata Cristiano, el cual tiene como objetivo Aprobar o rechazar

La siguiente norma Transitoria: "Durante un periodo de cuatro años, los presidentes de los frentes y Departamentos del PDC tendrán derecho a participar en el Consejo Nacional y en la Junta Nacional, con derecho a voz y voto, no aplicándose la restricción considerada en diversas normas del Estatuto y especialmente en los artículos N° 21 y 24 del mismo cuerpo legal".

Cumpliendo con el Estatuto y Reglamento y lo mandatado por la Junta Nacional del partido se realiza la votación de forma telemática a través de la empresa BallotBox Chile, con un padrón habilitado de 28.478 militantes que equivalen al 100% del electorado, emitido por el Servicio electoral.

Sufragaron 1.680 militantes equivalentes al 5.90%, la opción apruebo obtuvo 1.452 votos equivalentes al 86,43% y la opción rechazo obtuvo 228 votos equivalentes al 13,57 %.

De acuerdo a lo antes enunciado se aprueba la reforma transitoria a los Estatutos del Partido Demócrata cristiano.


ALEJANDRA KRAUSS VALLE
SECRETARIA NACIONAL
PARTIDO DEMOCRÁTA CRISTIANO



De acuerdo al artículo 31 letra b) de los Estatutos Partidarios

MJNL
DISTRIBUCIÓN:
Junta Nacional
Tribunal Supremo